



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AUTORIZAR CURSO DE POSGRADO EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y REHABILITACION PULMONAR – COD. 515

VISTO:

La nota presentada por las señoras Prof. Lic. Patricia CAPRARI y Lic. Verónica GALENDE, solicitando autorización para la realización del “CURSO DE POSGRADO EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y REHABILITACION PULMONAR – COD. 515”, organizado por la Secretaría de Graduados de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º: Autorizar la realización del “CURSO DE POSGRADO EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y REHABILITACION PULMONAR – COD. 515”, organizado por la Secretaría de Graduados de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, que tendrá bajo la Dirección y Codirección de las Prof. Lic. Patricia CAPRARI y Lic. Verónica GALENDE, del 1 de abril al 30 de noviembre del corriente año.

Art. 2º: Establecer el pago de una inscripción de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) y diez cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una, siendo el monto total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Art. 3º: Disponer que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.